

INFORME SECRETARIAL.

Bogotá, 10 de octubre de 2022

Al despacho de la señora Juez, informando que en el expediente Ord. No 2018-00504, Se había señalado fecha de audiencia para el día 28 de septiembre de 2022, pero por falta de pruebas solicitadas a la parte demandada PORVENIR S.A. no se pudo realizar, Se encuentra pendiente por señalarle fecha para audiencia. Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC, diez (10) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, señala fecha de audiencia para el día veintiséis (26) de Octubre del año dos mil veintidós (2022), a la hora de las tres y treinta (03.30) de la tarde, oportunidad en la cual se realizara audiencia señalada art 80 CPL. Se espera que PORVENIR S.A. haya allegado la prueba documental requerida en audiencia anterior, de no dar cumplimiento a su requerimiento se dará aplicación a la sanción que señala el artículo 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbf8cc187a7e4283f6c650be8603cc90dd6e9839e975abba12a73a415bfb1e95**

Documento generado en 10/10/2022 05:57:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>